

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.540

Miércoles 2 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2866129

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	936,86	1,0000
CORONA CHECA	44,85	20,8895
CORONA DANESA	145,24	6,4506
CORONA NORUEGA	100,44	9,3273
CORONA SUECA	97,39	9,6194
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	255,14	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	669,42	1,3995
DÓLAR CANADIENSE	674,05	1,3899
DÓLAR DE SINGAPUR	735,66	1,2735
DÓLAR NEOZELANDÉS	551,81	1,6978
EURO	1085,59	0,8630
FRANCO SUIZO	1153,91	0,8119
LIBRA ESTERLINA	1265,86	0,7401
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	308,69	3,0350
RINGGIT MALAYO	232,07	4,0370
RIYAL CATARÍ	257,05	3,6447
RIYAL SAUDÍ	249,83	3,7500
WON COREANO	0,68	1374,3917
YEN JAPONÉS	5,85	160,2350
YUAN	139,36	6,7225
ZLOTY POLACO	250,41	3,7413
DEG	1281,96	0,7308

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2866129

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl